S.º 4.º

Valga diez mrs. que dicho para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

te Jayla dillo y Pedro las mandemos remober y remoberon contra
Parte Pondrian muchos pleitos y algunos otros Inconbenientes Don
depuedan estar Vm.ª Contra dicho y cristiano o Estar en Rebelde re
Conociendo lo Pacifico no tener del cauallero Comisario que hubie
ron Cor efecto Para que en la execucion dello quanto mas Con ben
miento en mi Intencion y pretension que quitando se y remouiendo se
Cor dho Cornl y quedando Por dueño de tal Pedazo de Lugar de obra
menor y quando se fabricare tenga las dhas medidas pagando de
Conta de su Justo valor el Vm.d como aquel quiera que allo tubie
re derecho y honesta declaracion y en ella Pida = suplico a Vm.ª
mire bien y Por mi peticion y suplica mandando la decretar y en otra
forma faser en todo Como pido costas y remedio = y en lo demas
en esta dho mi comparecencia dicho que en la acostumbrada pido Vm.ª
Acordar recibir en todo Como mi En Justicia pido y pido = Jor Ana
maria de Rojas Gelves y Dada Abaxo =

Jhesus Por Rebille de Rojas y Gelves en nombre de los Alcaldes nombrados Para
el dho Año Juntamente con el dho Contador de Cuentas de Propios
Rentas y Quinzenos de esta Ciudad y Alcaldes de Sacas y Quintenillo Para ver dar y Reconocer las cuentas de Cargo y
data = =

Acordaron y mandaron todos los dhos que a presente se hallan
En sala de Cabildo Por ante mi Pedro Rodriguez Escribano de Rentas
Secretario que doy fee que Para que las cuentas de Propios Rentas
Propios de Pescado en Aguardiente Vino y Vinagre que se arren
daron y Contribuyeron en esta dha Ciudad y Rentas de Sabanas del
Campo y Contribuyentes de Sacas y Quintenillo que se hallan
Cargadas en cuenta de dhos Propios Rentas y Sacas de Aceite
Vino y Vinagre que se hallan en mi Poder y Oficio se Pongan
en Pregon Para que Parezca Postor a Rematarlas y Para que
Conste lo Pongo por Diligencia y lo firmaron = =

Dudo =

Dn Pedro Fran.co Jimenez de Cuellar

Dn Fran.co de Rojas y Gelves

Dn Fran.co Nuñez Rodriguez

Dn Juan Alcaraz